



BUIN, 16 DIC 2011

DECRETO TC. Nº 260 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts.5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento Nº 3156**, de fecha 30 de Noviembre de 2011, se decreta la extensión del nombramiento como **Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, desde el 01 hasta el 31 de Diciembre de 2011, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC Nº 167**, de fecha 09 de Septiembre de 2011, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Pública denominada "**Reposición de Refugios Peatonales en Padre Hurtado**".

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC Nº 196**, de fecha 20 de Octubre de 2011, se adjudica la Licitación Pública "**Reposición de Refugios Peatonales en Padre Hurtado**", al Oferente **Osvaldo Cornejo Correa**.

5.- Que por **Decreto Alcaldicio TC Nº 234**, de fecha 02 de Diciembre de 2011, se aprueba el contrato suscrito con **Osvaldo Cornejo Correa**, para la ejecución del proyecto "**Reposición de Refugios Peatonales en Padre Hurtado**".

6.- El **Acta de Entrega de Terreno** de fecha 12 de Diciembre de 2011, emitida por el Director de Obras Municipales de la Municipalidad de Buin y el Inspector Técnico de Obras de la DOM, respecto de la Obra **Reposición de Refugios Peatonales en Padre Hurtado**, ejecutado por **OSVALDO CORNEJO CORREA**.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Acta de Entrega de Terreno, de fecha 12 de Diciembre de 2011, de la Obra denominada "**Reposición de Refugios Peatonales en Padre Hurtado**", ejecutada por la el Contratista **OSVALDO CORNEJO CORREA**, RUT Nº **9.312.493-6**, documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RED. IPG. IVR. MEBH. CKO. HSS.

DISTRIBUCION:

- Control
- Secpla
- D.A.F.
- A. Jurídica
- DOM
- Archivo Secmu

E:\Mis documentos\Marina\Dº TC\Acta de Entrega de Terreno\Reposición de Refugios Peatonales en Padre Hurtado.doc

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

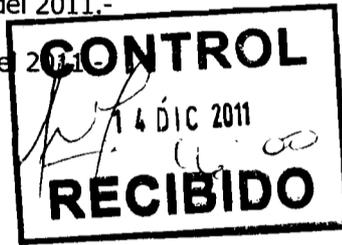


BUIN, 12 DE DICIEMBRE DEL 2011.

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.

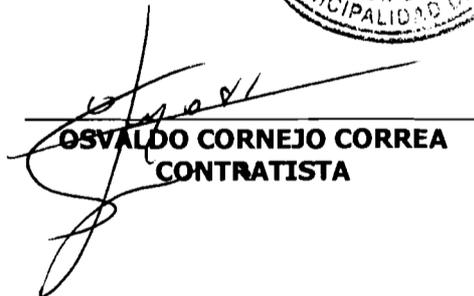
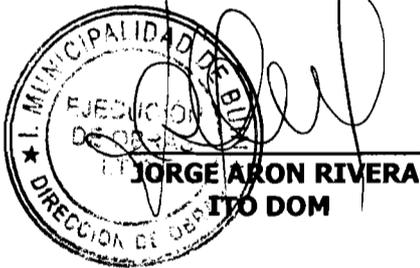
Con fecha 12 de diciembre del 2011, se hace Entrega de Terreno en el lugar de la obra, se procede a efectuar lo siguiente:

OBRA : "REPOSICION DE REFUGIOS PEATONALES EN PADRE HURTADO"
 CONTRATISTA : OSVALDO CORNEJO CORREA
 RUT CONTRATISTA : 9.312.493-6
 CONTRATO : Nº 210 de fecha 25 de noviembre del 2011.-
 DECRETO TC. : Nº 234 de fecha 02 de diciembre de 2011.-
 MONTO : \$ 8.520.674.- (I.V.A. incluido.)
 PLAZO : 26 días corridos.
 FECHA INICIO : 12 de diciembre del 2011
 FECHA TERMINO : 07 de enero del 2012.-



Con esta fecha, la Unidad Técnica hace entrega de terreno al Contratista para ejecutar la Obra de la referencia.

Se deja constancia que el contratista recibe en entera conformidad y sin observaciones.



CKO/JAR/jar

- DISTRIBUCION:**
- Secpla
 - Archivo D.O.M.
 - SECMU



Recepcion
13 DIC 2011
dy. Secates
16:30